



**HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC**  
**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

HSBC Seguros, S.A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su Capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

**NOTA DE REVELACION 1**  
**OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

**14.3.3:** La Institución de conformidad con el art. 6° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorización para practicar operaciones de reafianzamiento.

La Institución de conformidad con el art. 7° de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

- I.- Vida;
- II.- Accidentes y enfermedades, los ramos siguientes:
  - a).- Accidentes personales;
  - b).- Gastos médicos;
- III.- Daños, los ramos siguientes:
  - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
  - c).- Incendio;
  - e).- Automóviles;
  - i).- Diversos;
  - j).- Terremoto y otros riesgos catastróficos;

**NOTA DE REVELACION 2**  
**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**14.3.4:** Respecto a las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, La Institución manifiesta lo siguiente:

**I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (monto en pesos)**

**ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072
Aumentos				0
Disminuciones				0
Final	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072

La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$116,401,981 (\$169,345,072 a pesos de 2011). El capital social esta representado por 392,200 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 200,022 de la serie E y 192,178 de la serie M.

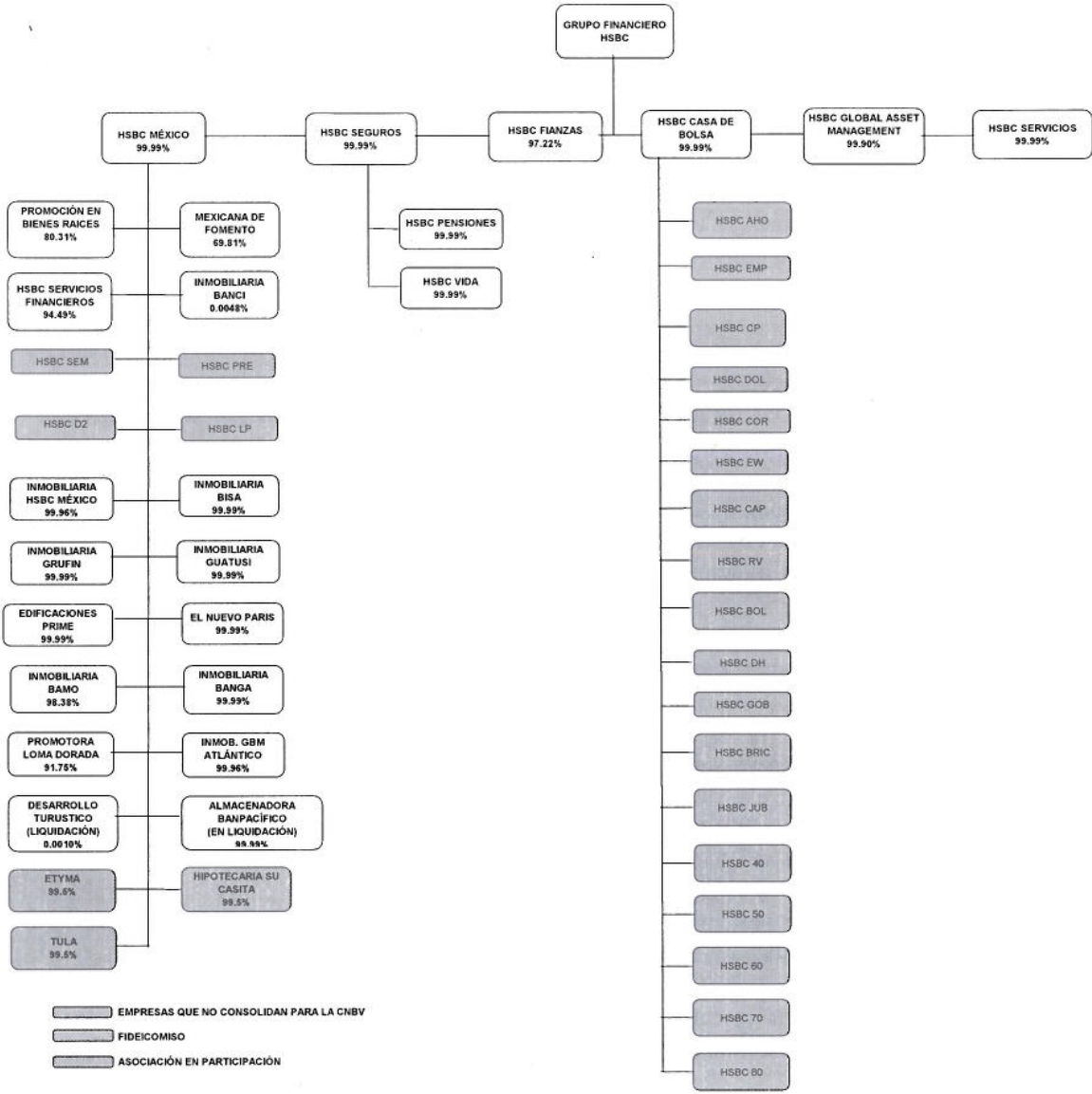
En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2011, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2010, la cual quedó a disposición del Consejo de Administración de La Institución. La utilidad registrada sin subsidiarias importa la suma de \$947,416,015

Durante el ejercicio 2011, se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

28 de Diciembre de 2011 \$1,050,000,000

**II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución. La Institución, es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, quién posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra como sigue:**

# ORGANIGRAMA GRUPO FINANCIERO HSBC



**III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.**

a) La administración de la institución está a cargo del Consejo de Administración y un Director General, con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración esta formado por 5 integrantes y sus respectivos Suplentes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes), así como un Comisario Propietario y su respectivo Suplente y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, por al menos el 25% de los consejeros, o del comisario.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en al Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los consejeros, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo, que reporten directamente o por conducto del Director General al propio Consejo de Administración y tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

### Comités de Administración

#### Comité de Comunicación y Control

Integrante	Cargo
Luis Álvarez Padilla	Presidente
Jaime José Sáenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
Alejandro Andrade Romero	Miembro y Secretario
José Israel Duran Zarate	Miembro
Maura Norma García Carranza	Miembro
Allan Zúñiga Gómez	Miembro
Rafael Llamas Limón *	Miembro
Elizabeth Rocío García Díaz	Auditor Interno, con voz sin voto
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo

#### Comité de Inversiones

Nombre	Posición	Suplente
Andrés Germán Hammar Aldatz	Presidente	Luis A Gomes
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Secretario	
Sergio Martín Moreno	Asistente	Lorena Domínguez
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Amos Santamaría
Antonio Doderó Portilla	Miembro	Alejandro Rodríguez
Jaime Jean Meneses	Miembro	Javier G González
Fu S Hai	Miembro	
	Contraloría Normativa	
Claudia Romero Jiménez	(Asistente)	Marco Distancia

#### Comité de Riesgos

Nombre	Posición	Suplente
Andrés Germán Hammar Aldatz	Presidente	Luis A Gomes
Dora Amelia Cárdenas Vargas	Responsable Secretario	Julieta Moreno
Julieta Moreno Franco	Miembro	José Ramón García
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro	Allan Zúñiga
Armando Barragán Maya	Miembro	Joel Ojeda
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro	Amos Santamaría
Francisco Javier Valadez *	Miembro	Francisco Vergara
Rafael Llamas*	Miembro	Joel González

Jaime Jean Meneses	Miembro	Javier G González
Susan Rucker	Miembro	Benjamín Herrera
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)	Marco Distancia

#### Comité de Reaseguro

Integrante	Cargo
Andrés German Hammar	Presidente
Jaime Jean Meneses	Presidente Suplente
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)
Juan Carlos Melo Nava	Secretario
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Allan Zúñiga Gómez	Miembro
Rose Marie Chauvet Zavala	Miembro
Rafael Llamas Limón *	Miembro
Sonia Salinas *	Miembro

#### IV. Composición del Consejo de Administración

##### PROPIETARIOS

Don Andrés Germán Hammar  
Don Marcelo Gomes Teixeira  
Don Francisco Javier Valadez Zamora

##### SUPLENTE

Don Leonardo Arana de la Garza  
Don Luis Alexandre Rodrigues Vieira Gomes  
Don Oscar Mauricio Castillo Monroy

##### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza  
Don Felipe Suberbie Cortina

Don José Carral Cuevas  
Don José María Tomás González Lorda

##### COMISARIOS

Don Jorge Evaristo Peña Tapia

Don Ricardo Delfín Quinzaños

##### SECRETARIO

Don Marcial Luján Bravo

##### PROSECRETARIO

V. El personal asignado para formar la estructura orgánica y operacional de La Institución, hasta el segundo nivel, se muestra en el siguiente cuadro:

Director General	Andrés G. Hammar
Director Comercial	Javier Carreón González
Director de Operaciones	José Antonio Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar Mauricio Castillo Monroy
Director de Actuaría	Alasdair Spry
Director de Riesgos	Susan Rucker

VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2011 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron como sigue:

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

Sólo los miembros independientes del Consejo de Administración perciben emolumentos por su asistencia a las Sesiones correspondientes. El importe pagado durante el ejercicio 2011 fue de \$234,159

b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de La Institución fue de \$15,220,349.

VII. Las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2011 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),

b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),

c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),

d) Servicio médico privado,

e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual.

f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución tiene a la fecha inversión en acciones de compañías subsidiarias las cuales se encuentran valuadas por el método de participación. A continuación mostramos información financiera de las subsidiarias:

	2011				
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Capital</u>	<u>Utilidad</u>	<u>% participación</u>
HSBC Vida	1,749,723,641	1,022,596,238	727,127,403	196,066,555	99.99%
HSBC Pensiones	9,344,349,103	8,392,381,144	951,967,958	124,408,385	99.99%

### NOTA DE REVELACION 3

#### INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

14.3.5: Se presenta la siguiente Información estadística relativa a la operación correspondiente al ejercicio 2011 y los cuatro ejercicios anteriores.

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas (montos en pesos) por los ramos que La Institución tiene autorizados.

**ANEXO 14.3.5-a**  
**NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA**  
**OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION**

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
Ejercicio anterior (4)	652,337	1,571,476	1,801,971,671
Ejercicio anterior (3)	521,313	1,665,021	1,789,659,949
Ejercicio anterior (2)	521,702	123,150	1,669,074,354
Ejercicio anterior (1)	927,364	12,013,955	1,947,939,758
Ultimo ejercicio	1,013,989	11,081,131	2,339,714,079
<b>Vida Individual</b>			
Ejercicio anterior (4)	652,288	0	1,392,211,111
Ejercicio anterior (3)	521,263	0	1,444,034,906
Ejercicio anterior (2)	521,642	0	1,398,723,297
Ejercicio anterior (1)	927,301	0	1,583,687,902
Ultimo ejercicio	1,013,925	0	1,983,482,659
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
Ejercicio anterior (4)	49	1,571,476	409,760,560
Ejercicio anterior (3)	50	1,665,021	345,625,043
Ejercicio anterior (2)	60	123,150	270,351,057
Ejercicio anterior (1)	63	12,013,955	364,251,857
Ultimo ejercicio	64	11,081,131	356,231,421
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
Ejercicio anterior (4)	14,366	39,847	189,940,700
Ejercicio anterior (3)	14,245	41,402	7,719,560
Ejercicio anterior (2)	14,136	41,110	15,715,259
Ejercicio anterior (1)	13,997	40,950	82,778,811
Ultimo ejercicio	13,805	40,678	16,954,376
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
Ejercicio anterior (4)	8,180	24,995	130,663,356
Ejercicio anterior (3)	8,271	26,656	3,485,334
Ejercicio anterior (2)	8,413	26,826	10,892,457
Ejercicio anterior (1)	8,401	26,908	30,007,532
Ultimo ejercicio	8,398	27,166	3,851,540
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
Ejercicio anterior (4)	1,049	3,598	26,621,234
Ejercicio anterior (3)	1,047	3,674	3,003,392
Ejercicio anterior (2)	1,048	3,678	2,389,914
Ejercicio anterior (1)	1,047	3,674	1,140,986
Ultimo ejercicio	1,043	3,604	142,682
<b>Invalidez</b>			
Ejercicio anterior (4)	3,767	9,659	20,154,515
Ejercicio anterior (3)	3,565	9,454	1,315,938
Ejercicio anterior (2)	3,322	9,012	1,081,009
Ejercicio anterior (1)	3,204	8,779	47,568,570
Ultimo ejercicio	3,029	8,331	7,158,212
<b>Incapacidad permanente</b>			
Ejercicio anterior (4)	1,370	1,595	12,501,595
Ejercicio anterior (3)	1,362	1,618	-85,104
Ejercicio anterior (2)	1,353	1,594	1,351,879
Ejercicio anterior (1)	1,345	1,589	4,061,723
Ultimo ejercicio	1,335	1,577	5,801,942
<b>Jubilación</b>			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo ejercicio	0	0	0
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Ejercicio anterior (4)	266,425	1,779,837	308,270,769
Ejercicio anterior (3)	362,642	362,642	321,165,311
Ejercicio anterior (2)	410,035	2,075,085	314,274,913
Ejercicio anterior (1)	769,678	8,041,751	397,958,499
Ultimo ejercicio	675,837	24,866,244	420,953,672
<b>Accidentes Personales</b>			
Ejercicio anterior (4)	167,685	1,667,252	257,478,245
Ejercicio anterior (3)	204,846	204,846	243,889,446
Ejercicio anterior (2)	202,291	1,867,341	218,834,796
Ejercicio anterior (1)	408,504	7,680,577	286,283,282
Ultimo ejercicio	241,347	24,431,754	296,111,299
<b>Gastos Médicos</b>			
Ejercicio anterior (4)	98,740	112,585	50,792,524
Ejercicio anterior (3)	157,796	157,796	77,275,865
Ejercicio anterior (2)	207,744	207,744	95,440,117
Ejercicio anterior (1)	361,174	361,174	111,675,217
Ultimo ejercicio	434,490	434,490	124,842,372
<b>Salud</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			



**ANEXO 14.3.5-a**  
**NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA**  
**OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION**

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Daños</b>			
Ejercicio anterior (4)	266,358	491,011	798,806,496
Ejercicio anterior (3)	220,949	2,638,471	798,204,684
Ejercicio anterior (2)	199,237	216,519	703,115,823
Ejercicio anterior (1)	236,711	5,315,249	694,831,957
Ultimo ejercicio	48,192	5,946,901	216,869,916
<b>Automóviles</b>			
Ejercicio anterior (4)	239,043	239,043	638,136,603
Ejercicio anterior (3)	194,842	214,071	615,128,005
Ejercicio anterior (2)	164,412	181,694	497,133,807
Ejercicio anterior (1)	154,524	154,524	481,415,171
Ultimo ejercicio			
<b>Diversos</b>			
Ejercicio anterior (4)	11,607	11,607	42,857,285
Ejercicio anterior (3)	10,711	10,711	48,499,706
Ejercicio anterior (2)	21,650	21,650	48,363,983
Ejercicio anterior (1)	17,598	2,692,760	41,936,483
Ultimo ejercicio	11,376	2,949,839	52,469,942
<b>Incendio</b>			
Ejercicio anterior (4)	5,886	52,887	48,292,406
Ejercicio anterior (3)	5,819	563,667	46,934,287
Ejercicio anterior (2)	3,730	3,730	48,573,358
Ejercicio anterior (1)	11,359	551,260	35,416,956
Ultimo ejercicio	14,467	536,343	35,330,065
<b>Agrícola</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Responsabilidad Civil</b>			
Ejercicio anterior (4)	5,865	136,516	41,191,604
Ejercicio anterior (3)	5,515	1,288,112	50,120,682
Ejercicio anterior (2)	3,732	3,732	55,939,285
Ejercicio anterior (1)	11,336	1,369,888	70,178,005
Ultimo ejercicio	7,725	1,399,681	61,501,505
<b>Marítimo y Transportes</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)	22	22	1,589
Ultimo ejercicio	98	98	6,808
<b>Terremoto</b>			
Ejercicio anterior (4)	3,957	50,958	30,328,598
Ejercicio anterior (3)	4,062	561,910	37,522,004
Ejercicio anterior (2)	5,713	5,713	53,105,389
Ejercicio anterior (1)	41,872	546,795	65,883,753
Ultimo ejercicio	14,526	1,060,940	67,561,597
<b>Crédito</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
<b>Reafianzamiento</b>			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (4)	1,199,486	3,882,171	3,098,989,636
Ejercicio anterior (3)	1,119,149	4,707,536	2,916,749,505
Ejercicio anterior (2)	1,145,110	2,455,864	2,702,180,349
Ejercicio anterior (1)	1,947,750	25,411,905	3,123,509,025
Ultimo ejercicio	1,751,823	41,934,954	2,994,492,043
Suma	7,163,318	78,392,430	14,835,920,558
Totales	7,163,318	78,392,430	14,835,920,558
DIF	0	0	0

II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera La Institución (montos en pesos)

<b>ANEXO III</b>					
<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
<b>Operación y ramo</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Vida**</b>	<b>236,924.06</b>	<b>330,721.55</b>	<b>270,678.92</b>	<b>275,482.61</b>	<b>304,919.09</b>
Vida Individual	176,784.40	282,261.00	221,341.35	235,001.48	258,266.87
Vida Grupo y Colectivo	60,139.65	48,460.55	49,337.57	40,481.13	46,652.22
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>65,823.85</b>	<b>97,813.15</b>	<b>245,569.50</b>	<b>391,723.04</b>	<b>147,067.00</b>
Accidentes Personales	62,052.63	94,857.07	242,220.26	386,329.60	143,013.00
Gastos Médicos	3,771.22	2,956.08	3,349.24	5,393.44	4,054.00
Salud	0	0	0	0	0
<b>Daños</b>	<b>92,130.09</b>	<b>119,697.69</b>	<b>63,116.87</b>	<b>178,654.16</b>	<b>87,875.06</b>
Automóviles		5,734.60	6,611.21	6,228.28	6,006.06
Diversos	14,243.21	4,705.19	2,252.54	26,530.29	7,511.00
Incendio	35,123.46	43,698.25	34,937.51	67,248.42	16,072.00
Agrícola	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	33,627.71	37,929.67	34,340.47	864.88	17,894.00
Marítimo y Transportes	0	0	0	0	0
Terremoto	9,135.71	27,629.98	-15,024.86	77,782.29	40,392.00
Crédito	0	0	0	0	0
Reafianzamiento	0	0	0	0	0

III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera La Institución.

ANEXO IV

Frecuencia de Siniestros ( % )*					
Operación y Ramo	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Vida</b>	<b>0.24%</b>	<b>0.19%</b>	<b>2.69%</b>	<b>0.50%</b>	<b>0.44%</b>
Vida Individual	0.21%	0.17%	0.34%	0.30%	0.23%
Vida Grupo y Colectivo	0.03%	0.03%	2.35%	0.20%	0.22%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>0.13%</b>	<b>0.21%</b>	<b>0.32%</b>	<b>0.11%</b>	<b>0.04%</b>
Accidentes Personales	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.04%
Gastos Médicos	0.13%	0.21%	0.29%	0.11%	0.00%
Salud					
<b>Daños</b>	<b>0.06%</b>	<b>31.15%</b>	<b>34.84%</b>	<b>18.13%</b>	<b>22.27%</b>
Automóviles		31.02%	30.71%	17.81%	18.25%
Diversos	0.01%	0.06%	0.66%	0.29%	1.79%
Incendio	0.02%	0.02%	2.82%	0.02%	0.71%
Agrícola					
Responsabilidad Civil	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%	0.32%
Marítimo y Transportes					
Terremoto	0.04%	0.06%	0.30%	0.01%	1.20%
Crédito					
Reafianzamiento					

\* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo ( reportado en el SESA ) / número de expuestos de cada operación y ramo ( reportado en el SESA )

14.3.6: Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2011 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

<b>ANEXO 14.3.6-a</b>			
<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
<b>Operaciones / Ramos</b>	<b>Ejercicio</b>		
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Vida</b>	<b>23.50</b>	<b>31.16</b>	<b>22.95</b>
Vida Individual	20.11	28.61	21.95
Vida Grupo y Colectivo	41.13	42.32	28.03
<b>Pensiones**</b>			
Muerte ( Invalidez y Vida )	80.35	68.73	76.57
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	81.25	74.20	76.13
Invalidez	78.95	63.29	79.31
Incapacidad permanente	72.47	69.94	77.32
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>7.24</b>	<b>10.40</b>	<b>10.17</b>
Accidentes Personales	9.22	13.39	13.95
Gastos Médicos	3.14	3.26	3.64
Salud			
<b>Daños</b>	<b>37.95</b>	<b>48.97</b>	<b>58.96</b>
Automóviles	53.79	57.91	70.96
Diversos	4.76	44.16	4.87
Incendio	8.05	4.41	14.44
Agrícola			
Responsabilidad Civil	0.71	17.37	5.90
Marítimo y Transportes	-		
Terremoto	5.84	12.21	-2.47
Crédito			
<b>Operación Total</b>	<b>0.40</b>		

\* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

## II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

ANEXO 14.3.6-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	<b>16.39</b>	<b>-34.06</b>	<b>30.76</b>
Vida Individual	17.71	-33.99	30.76
Vida Grupo y Colectivo	8.31	0.00	0.00
<b>Pensiones**</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Muerte ( Invalidez y Vida )	0.10	0.00	0.00
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	-0.44	0.00	0.00
Invalidez	-0.04	0.00	0.00
Incapacidad permanente	-0.01	0.00	0.00
Jubilación	0.00	0.00	0.00
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>16.72</b>	<b>0.00</b>	<b>38.84</b>
Accidentes Personales	15.13	-17.13	45.45
Gastos Médicos	20.31	-39.38	27.14
Salud	0.00	0.00	0.00
<b>Daños</b>	<b>28.81</b>	<b>-31.50</b>	<b>35.00</b>
Automóviles	29.74	-31.50	33.87
Diversos	64.96	73.83	-5.95
Incendio	34.60	-36.52	50.48
Agrícola	0.00	0.00	0.00
Responsabilidad Civil	-0.25	-3.72	9.44
Marítimo y Transportes	39602.95	-63954.55	0.00
Terremoto	28.51	-32.90	51.69
Crédito	0.00	0.00	0.00
<b>Operación Total</b>	<b>18.39</b>	<b>31.06</b>	<b>32.90</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).

### III. Índice de Costo Medio de Operación.

ANEXO 14.3.6-c			
Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	<b>4.19</b>	<b>5.59</b>	<b>0.02</b>
Vida Individual	4.04	5.59	0.11
Vida Grupo y Colectivo	5.00	-	-
<b>Pensiones**</b>	<b>154.65</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Muerte ( Invalidez y Vida )	314.60	-	-
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	1608.27	-	-
Invalidez	136.67	-	-
Incapacidad permanente	34.89	-	-
Jubilación	0.00	-	-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>9.92</b>	<b>-</b>	<b>3.37</b>
Accidentes Personales	11.73	11.57	5.93
Gastos Médicos	5.64	7.06	2.52
Salud	0.00	-	-
<b>Daños</b>	<b>-17.19</b>	<b>-</b>	<b>2.33</b>
Automóviles	-31.56	21.27	5.92
Diversos	9.94	16.33	4.20
Incendio	12.36	13.62	8.55
Agrícola	0.00	-	-
Responsabilidad Civil	8.37	9.63	3.10
Marítimo y Transportes	-2.40	2.44	-
Terremoto	11.57	10.02	10.05
Crédito	0.00	-	-
<b>Operación Total</b>	<b>1.68</b>	<b>-1.74</b>	<b>-0.23</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).

**NOTA DE REVELACION 4**  
**INVERSIONES**

**14.3.7:** Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2011 y 2010 (cifras en miles de pesos).

ANEXO 14.3.7								
Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	2,891,455	21%	3,029,306	27%	2,892,433	25%	3,002,003	31%
Privados de tasa conocida	847,438	6%	523,675	5%	844,056	7%	524,293	5%
Privados de renta variable	265	0%	286	0%	1,511	0%	1,511	0%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	163,444	1%	34,792	0%	164,725	1%	35,795	0%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	9,691,512	70%	7,350,094	66%	7,712,311	66%	5,874,141	61%
Privados de tasa conocida	174,266	1%	202,328	2%	149,421	1%	147,085	2%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Total Inversiones</b>	<b>13,768,380</b>	<b>100%</b>	<b>11,140,480</b>	<b>100%</b>	<b>11,764,458</b>	<b>100%</b>	<b>9,584,827</b>	<b>100%</b>

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**14.3.8:** Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas (cifras en pesos)

IV. Índice Combinado.

<b>ANEXO 14.3.6-d</b>			
<b>Índice Combinado*</b>			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2011	2010	2009
<b>Vida</b>	<b>44.08</b>	<b>-8.49</b>	<b>53.73</b>
Vida Individual	41.86	-10.97	52.60
Vida Grupo y Colectivo	54.44	42.32	28.03
<b>Pensiones**</b>	<b>154.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Muerte ( Invalidez y Vida )	395.05	68.73	76.57
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	1689.08	74.20	76.13
Invalidez	215.58	63.29	79.31
Incapacidad permanente	107.35	69.94	77.32
Jubilación	0.00	0.00	0.00
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>33.89</b>	<b>10.40</b>	<b>52.38</b>
Accidentes Personales	36.08	-15.31	65.33
Gastos Médicos	29.09	-43.18	28.26
Salud	0.00	0.00	0.00
<b>Daños</b>	<b>49.56</b>	<b>17.47</b>	<b>91.63</b>
Automóviles	51.96	47.68	98.91
Diversos	79.66	101.66	3.12
Incendio	55.01	-45.73	73.47
Agrícola	0.00	0.00	0.00
Responsabilidad Civil	8.83	4.02	18.44
Marítimo y Transportes	39600.55	-63952.11	0.00
Terremoto	45.92	-30.71	59.27
Crédito	0.00	0.00	0.00
<b>Operación Total</b>	<b>20.47</b>	<b>29.32</b>	<b>32.67</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).



**ANEXO 14.3.8**  
**Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones**

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Jun-10	18-Dic-14	24,360,998.21	24,206,567.69	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-May-11	19-Dic-13	49,155,704.19	49,174,939.94	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-May-11	19-Dic-13	13,213,898.97	13,219,069.88	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	15-Dic-16	10,225,177.71	10,187,252.52	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	18-Dic-14	20,037,132.07	19,730,591.80	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	14-Dic-17	7,263,087.62	7,229,354.10	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	19-Dic-13	72,266,421.88	71,407,345.08	0.61%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	13-Dic-18	2,670,185.84	2,653,747.32	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	17-Dic-15	52,234,189.46	51,845,823.53	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-May-11	11-Jun-20	25,057,338.13	24,969,235.28	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Jun-11	18-Dic-14	81,348,479.68	81,662,425.04	0.69%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	18-Dic-14	2,621,762.71	2,584,068.78	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	14-Dic-17	1,662,152.35	1,655,305.22	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	11-Jun-20	2,547,378.99	2,539,624.97	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	15-Dic-16	1,421,805.41	1,416,705.24	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	19-Dic-13	10,629,926.15	10,509,471.68	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Jun-11	17-Dic-15	7,994,916.37	7,939,205.23	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	11-Jun-20	4,680,696.20	4,664,158.06	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	18-Dic-14	2,930,695.05	2,893,782.65	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	15-Dic-16	1,811,117.37	1,803,896.11	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	19-Dic-13	11,756,119.60	11,632,422.31	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	13-Dic-18	114,796.12	114,139.36	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	14-Dic-17	879,793.51	875,549.86	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-Ago-11	17-Dic-15	7,320,479.47	7,268,888.75	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	17-Dic-15	5,626,151.89	5,580,357.13	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	19-Dic-13	1,076,277.93	1,065,328.25	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	11-Jun-20	14,027,258.80	13,965,226.99	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-Ago-11	18-Dic-14	16,080,606.59	15,876,876.40	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	13-Dic-18	271,873.35	270,994.84	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	15-Dic-16	1,597,325.41	1,592,434.27	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	11-Jun-20	5,493,548.50	5,483,247.81	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	18-Dic-14	3,588,730.34	3,558,097.49	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	19-Dic-13	13,822,458.07	13,727,403.74	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	17-Dic-15	7,416,618.45	7,379,085.75	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-Sep-11	14-Dic-17	962,231.90	959,120.27	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	10-Jun-21	9,214,236.13	9,212,197.66	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	15-Dic-16	16,505,552.92	16,463,423.18	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-Oct-11	18-Dic-14	28,508,822.43	28,336,557.74	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	18-Dic-14	5,092,999.86	5,075,006.90	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	14-Dic-17	557,120.92	556,336.51	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	13-Dic-18	346,670.96	346,142.34	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	19-Dic-13	10,662,241.13	10,631,660.40	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	10-Jun-21	997,802.33	997,863.40	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	17-Dic-15	8,852,142.59	8,833,308.44	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Nov-11	11-Jun-20	6,105,282.50	6,100,145.82	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	10-Jun-21	2,480,663.89	2,480,648.50	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	13-Dic-18	1,031,029.08	1,030,590.34	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	11-Jun-20	4,633,183.94	4,632,017.22	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	17-Dic-15	7,672,300.83	7,668,001.53	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	18-Dic-14	11,113,777.23	11,103,240.75	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	14-Dic-17	1,095,356.75	1,094,968.43	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-Dic-11	19-Dic-13	7,953,380.27	7,947,301.23	0.07%
<b>Subtotal</b>	<b>BONOS</b>			<b>606,989,898.05</b>	<b>604,151,153.73</b>	<b>5.16%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-Dic-99	17-Ene-30	11,706,839.89	21,183,204.69	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-Dic-99	17-Ene-30	11,866,409.48	21,416,414.19	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,156,646.98	31,225,954.64	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,385,582.64	30,889,566.80	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-Ene-00	17-Ene-30	17,619,404.97	31,567,436.56	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	17-Feb-00	17-Ene-30	87,418,017.56	154,114,739.20	0.74%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	32,137,766.57	54,941,698.26	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	32,320,880.87	54,634,000.53	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-Abr-00	17-Ene-30	31,911,104.28	55,189,553.86	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	27-Jul-00	17-Ene-30	19,999,278.16	34,111,649.65	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	25,432,128.90	43,306,345.82	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	25,535,939.73	43,163,538.05	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-Ago-00	17-Ene-30	38,408,270.71	65,102,867.69	0.33%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	28-Sep-00	17-Ene-30	60,000,017.42	101,570,309.17	0.51%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	19-Dic-03	17-Ene-30	395,909,488.28	546,380,433.91	3.37%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	23-Dic-03	17-Ene-30	48,163,376.25	66,442,575.12	0.41%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC002</b>			<b>872,971,152.69</b>	<b>1,355,240,288.14</b>	<b>7.42%</b>

**ANEXO 14.3.8**  
**Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones**

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-Feb-01	28-Ene-21	14,378,699.42	24,334,864.40	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-Mar-01	28-Ene-21	30,357,827.43	51,314,910.29	0.26%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-Abr-01	28-Ene-21	14,868,835.91	24,717,068.58	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-Abr-01	28-Ene-21	14,936,459.64	24,786,275.90	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-Nov-01	28-Ene-21	175,369,211.25	274,366,636.90	1.49%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	23-Ene-02	28-Ene-21	50,775,195.11	78,171,711.77	0.43%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-Mar-02	28-Ene-21	49,854,307.63	76,251,932.77	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	27-Mar-02	28-Ene-21	75,111,881.65	115,199,315.76	0.64%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	30-May-02	28-Ene-21	23,653,420.50	35,984,311.49	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	28-Jun-02	28-Ene-21	18,607,928.74	28,422,133.62	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	07-Nov-02	28-Ene-21	20,344,310.07	30,652,078.32	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	09-Nov-06	28-Ene-21	69,246,312.05	81,890,834.17	0.59%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC003</b>			<b>557,504,389.40</b>	<b>846,092,073.97</b>	<b>4.74%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-Feb-01	16-Ene-31	25,239,145.56	41,304,926.07	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-Abr-01	16-Ene-31	20,000,451.37	32,282,758.37	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-May-01	16-Ene-31	12,053,053.46	19,270,377.73	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-May-01	16-Ene-31	23,623,358.57	37,750,796.02	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	28-Jun-01	16-Ene-31	49,122,820.81	77,692,538.51	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-Jul-01	16-Ene-31	81,933,176.39	129,605,291.98	0.70%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	20-Dic-01	16-Ene-31	118,986,781.55	184,307,664.31	1.01%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-Abr-02	16-Ene-31	14,872,599.61	22,506,473.42	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	02-May-02	16-Ene-31	262,233,670.58	396,047,786.49	2.23%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	02-May-02	16-Ene-31	52,159,479.98	52,281,927.88	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	12-Jun-02	16-Ene-31	71,253,674.50	107,559,078.88	0.61%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-Jun-02	16-Ene-31	49,082,888.12	74,050,005.16	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	19-Jun-02	16-Ene-31	49,086,503.84	74,050,005.16	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	27-Jun-02	16-Ene-31	88,575,904.64	134,225,216.45	0.75%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	05-Sep-02	16-Ene-31	60,411,228.98	90,786,150.48	0.51%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-Sep-02	16-Ene-31	19,914,121.36	29,867,345.07	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-Sep-02	16-Ene-31	44,352,648.69	44,800,768.63	0.38%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-Dic-03	16-Ene-31	182,177,450.52	251,540,540.17	1.55%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-Dic-03	16-Ene-31	153,550,753.88	212,013,391.61	1.31%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC004</b>			<b>1,378,629,712.41</b>	<b>2,011,943,042.39</b>	<b>11.72%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	18-Dic-03	25-Nov-32	103,719,070.90	143,457,503.68	0.88%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	19-Dic-03	25-Nov-32	137,499,927.11	187,941,268.17	1.17%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	23-Feb-04	25-Nov-32	23,825,159.27	32,303,681.91	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-Abr-04	25-Nov-32	7,583,120.33	10,273,396.83	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-Abr-04	25-Nov-32	27,842,305.40	37,719,827.81	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	07-Abr-04	25-Nov-32	2,466,694.19	3,341,422.32	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	20-Abr-04	25-Nov-32	21,654,315.93	29,411,299.75	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	27-May-04	25-Nov-32	8,045,245.24	8,024,589.75	0.07%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC006</b>			<b>332,635,838.37</b>	<b>452,472,990.22</b>	<b>2.83%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	22-Dic-03	08-Dic-22	10,769,646.58	14,754,661.07	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	29-Ago-05	08-Dic-22	9,926,306.34	15,201,095.32	0.08%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC007</b>			<b>20,695,952.92</b>	<b>29,955,756.39</b>	<b>0.18%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC008	24-Oct-06	07-Dic-23	24,677,370.35	30,897,061.16	0.21%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC008</b>			<b>24,677,370.35</b>	<b>30,897,061.16</b>	<b>0.21%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	15-Ene-04	24-Nov-33	52,019,279.59	73,712,194.52	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	04-Mar-04	24-Nov-33	93,136,792.10	131,308,193.06	0.79%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-Abr-04	24-Nov-33	29,667,088.41	41,818,083.99	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-Abr-04	24-Nov-33	25,908,554.00	36,544,782.11	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	30-Abr-04	24-Nov-33	512,251.90	732,754.29	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	12-Ago-04	24-Nov-33	89,936,636.30	127,918,468.93	0.76%
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC009</b>			<b>291,180,602.30</b>	<b>246,838,471.57</b>	<b>2.48%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CETES	13-Ene-11	12-Ene-12	104,950,747.22	104,960,126.10	0.89%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	10-Feb-11	12-Ene-12	95,716,000.00	95,726,199.98	0.81%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	10-Mar-11	08-Mar-12	64,578,578.44	64,594,876.12	0.55%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	10-Mar-11	08-Mar-12	21,534,141.92	21,539,576.49	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	05-May-11	03-May-12	43,853,888.17	43,879,902.41	0.37%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	16-Jun-11	08-Mar-12	217,902,151.38	217,956,437.22	1.85%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	16-Jun-11	08-Mar-12	58,944,706.14	58,959,391.00	0.50%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Jun-11	28-Jun-12	75,734,589.70	75,766,544.06	0.64%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	30-Jun-11	28-Jun-12	19,685,077.30	19,693,382.94	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	28-Jul-11	03-May-12	152,013,926.14	151,998,990.05	1.29%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	28-Jul-11	03-May-12	41,106,688.41	41,102,649.49	0.35%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	08-Sep-11	12-Ene-12	200,982,251.49	200,978,344.11	1.71%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	08-Sep-11	12-Ene-12	143,840,238.81	143,837,442.35	1.22%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	22-Sep-11	20-Sep-12	151,086,166.16	150,914,276.74	1.28%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	22-Sep-11	20-Sep-12	40,162,145.44	40,116,453.32	0.34%
<b>Subtotal</b>	<b>CETES</b>			<b>1,432,091,296.72</b>	<b>1,432,024,592.38</b>	<b>12.17%</b>

ANEXO 14.3.8						
Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Jul-04	19-Dic-13	23,699,905.94	26,083,986.48	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Nov-05	18-Dic-14	33,010,017.94	32,902,899.99	0.28%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Jun-06	22-Nov-35	7,759,159.30	9,983,601.90	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ago-06	16-Jun-16	51,226,883.88	63,028,116.77	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ago-06	16-Jun-16	29,810,441.69	36,663,766.96	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Ago-06	16-Jun-16	19,869,781.26	24,342,540.96	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	11-Sep-06	16-Jun-16	24,765,028.61	30,177,229.53	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Dic-06	16-Jun-16	24,996,784.86	29,363,244.40	0.21%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Dic-06	16-Jun-16	19,997,359.47	23,507,789.04	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Ene-07	16-Jun-16	29,905,749.20	35,243,751.51	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-07	16-Jun-16	19,888,303.45	23,431,440.51	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-07	16-Jun-16	9,967,190.95	11,742,863.97	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	07-Mar-07	22-Nov-35	33,934,339.17	41,090,057.27	0.29%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Mar-07	16-Jun-16	31,596,717.20	37,009,663.02	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Mar-07	16-Jun-16	29,719,476.52	34,810,824.56	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Mar-07	22-Nov-35	54,887,161.15	66,290,325.01	0.47%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Ago-07	22-Nov-35	49,709,361.85	59,917,897.09	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Ago-07	22-Nov-35	12,555,362.76	15,127,163.19	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Ago-07	22-Nov-35	49,696,507.96	59,819,484.51	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Sep-07	22-Nov-35	99,173,238.30	119,056,035.40	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Oct-07	22-Nov-35	30,775,542.13	36,706,282.04	0.26%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-Oct-07	22-Nov-35	29,478,951.47	35,168,114.17	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Oct-07	22-Nov-35	195,568,510.48	233,381,133.74	1.66%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-Oct-07	22-Nov-35	49,359,013.76	58,867,327.51	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	2,264,493.01	2,694,177.33	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	49,189,574.16	58,523,225.68	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-Nov-07	22-Nov-35	49,148,390.99	58,523,225.68	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Ene-08	22-Nov-35	39,388,369.29	46,464,504.32	0.33%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-Jun-08	22-Nov-35	42,624,410.03	49,630,329.65	0.36%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Jul-08	22-Nov-35	19,818,116.79	23,191,925.63	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	09-Feb-09	16-Jun-16	29,817,363.21	32,450,982.62	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-Abr-09	04-Dic-25	98,842,401.90	108,714,696.97	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Abr-09	22-Nov-35	77,909,700.42	86,231,517.76	0.66%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-Abr-09	14-Dic-17	39,503,560.98	43,773,099.27	0.34%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-Abr-09	14-Dic-17	9,875,785.71	10,943,158.98	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-May-09	14-Dic-17	29,613,619.27	32,791,092.47	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	18-May-09	04-Dic-25	59,348,119.54	64,897,527.21	0.50%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Oct-09	21-Jun-12	97,690,660.81	105,118,431.82	0.83%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-Oct-09	22-Nov-35	163,049,573.98	178,049,250.31	1.39%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-Oct-09	22-Nov-35	74,779,383.71	81,664,901.50	0.64%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-Oct-09	04-Dic-25	57,643,473.09	62,570,098.36	0.49%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Jun-10	18-Dic-14	17,785,999.34	18,525,290.12	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	31-Ene-11	18-Dic-14	114,816,845.19	118,872,347.26	0.98%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Feb-11	21-Jun-12	79,561,413.50	80,852,888.29	0.68%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	09-Jun-11	19-Dic-13	97,035,602.35	99,176,522.52	0.82%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Jun-11	18-Dic-14	113,820,532.35	116,585,324.58	0.97%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Jun-11	18-Dic-14	55,662,152.74	55,377,749.78	0.47%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Jun-11	18-Dic-14	14,061,700.43	13,989,852.88	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Jun-11	16-Jun-16	85,606,613.44	86,042,192.47	0.73%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Jun-11	16-Jun-16	23,138,428.08	23,256,159.80	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Jun-11	16-Jun-16	51,971,564.85	53,438,778.74	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Jun-11	16-Jun-16	56,579,521.10	56,493,565.83	0.48%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Jun-11	16-Jun-16	15,496,900.61	15,473,357.80	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	07-Jul-11	19-Dic-13	149,806,666.70	152,089,455.17	1.27%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	204,227,402.97	207,528,258.24	1.74%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	80,942,943.13	79,785,189.07	0.69%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	107,848,016.22	106,409,038.87	0.92%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	21,808,525.47	21,496,590.82	0.19%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Jul-11	18-Dic-14	28,788,509.70	28,404,394.97	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-Jul-11	16-Jun-16	104,654,222.30	106,696,797.69	0.89%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Jul-11	14-Dic-17	104,820,268.01	107,624,009.47	0.89%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	16-Ago-11	19-Dic-13	99,509,547.03	99,463,207.78	0.85%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Sep-11	19-Dic-13	99,338,309.55	99,462,232.66	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Sep-11	19-Dic-13	80,634,408.46	78,887,202.18	0.69%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-Sep-11	19-Dic-13	20,931,057.84	20,477,518.48	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Sep-11	19-Dic-13	99,107,207.45	99,534,391.53	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Sep-11	19-Dic-13	40,527,391.47	39,813,659.11	0.34%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Sep-11	19-Dic-13	10,131,971.92	9,953,536.68	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	10-Oct-11	19-Dic-13	99,005,291.84	99,565,107.81	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-Oct-11	20-Dic-12	3,515,988.58	3,522,300.12	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Oct-11	19-Dic-13	79,086,393.72	78,974,962.97	0.67%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Oct-11	19-Dic-13	49,315,333.80	49,243,556.36	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Oct-11	19-Dic-13	59,226,504.02	58,019,635.72	0.50%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-Oct-11	19-Dic-13	16,075,765.38	15,748,186.82	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-Nov-11	19-Dic-13	10,010,733.63	9,897,467.29	0.09%
<b>Subtotal</b>	<b>UDIBONO</b>			<b>4,196,707,519.36</b>	<b>4,500,628,414.97</b>	<b>35.67%</b>
<b>Total Portafolio**</b>				<b>11,764,457,442.41</b>	<b>13,784,490,152.73</b>	<b>100.00%</b>

\*En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la institución

La Institución no tiene inversiones con partes relacionadas

ANEXO 14.3.8								
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad								
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**	
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%	
NO APLICA								
*En moneda nacional								
**Monto total de las inversiones de la institución								

## NOTA DE REVELACION 5 DEUDORES

**14.3.12:** Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (cifras en pesos)

Operación/Ramo	ANEXO 14.3.12 Deudor por Prima								
	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	2,525,452	0	0	0.02%	0.00%	0.00%	184	0	0
Vida	37,754,442	98,702	0	0.25%	0.01%	0.00%	7,024	33	0
Pensiones	620,991	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	620,991	0	0
Daños	222,685,729	11,930	0	1.47%	0.00%	0.00%	0	0	0
Responsabilidad Civil	5,278,973	0	0	0.03%	0.00%	0.00%	0	0	0
Marítimo y Transportes	3,213	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Incendio	-22,454,987	0	0	-0.15%	0.00%	0.00%	0	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	29,603,631	0	0	0.19%	0.00%	0.00%	0	0	0
Agrícola	0	0	0	0%	0.00%	0.00%	0	0	0
Automóviles	208,783,526	0	0	1.37%	0.00%	0.00%	0	0	0
Crédito	0	0	0	0%	0.00%	0.00%	0	0	0
Diversos	1,471,372	11,930	0	0.01%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Total</b>	<b>263,586,613</b>	<b>110,632</b>	<b>0</b>	<b>1.74%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.00%</b>	<b>628,199</b>	<b>33</b>	<b>0</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**14.3.13:** El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2011, representa el .47% del valor del activo, por lo que La Institución considera conveniente no hacer comentario alguno.

## NOTA DE REVELACION 6 RESERVAS TECNICAS

**14.3.14:** Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

**ANEXO XII**

<b>Indice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso ( % )*</b>					
<b>Análisis por Operación y Ramo</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Accidentes y Enfermedades***</b>	100.00%	100.00%	200.20%	100.00%	100.00%
Accidentes Personales	100.00%	100.00%	300.40%	100.00%	100.00%
Gastos Médicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Salud					
<b>Daños***</b>					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año****</b>	22.92%	59.90%	64.85%	42.42%	111.16%
<b>Vida con temporalidad superior a un año***</b>	88.46%	94.82%	91.55%	56.31%	37.81%
<b>Pensiones de la Seguridad Social**</b>	82.61%	87.37%	90.00%	88.71%	88.00%

\*\*HSBC Pensiones S.A.

\*\*\* HSBC Seguros S.A. de C.V.

\*\*\*\* HSBC Vida S.A. de C.V.

**14.3.15: Saldos de Reservas Especiales (cifras en pesos)**

Seguros:

<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
2143 Reservas Adicionales para Seguros Especializados	-	-	-	-	-
2144 Reserva para Riesgos Catastroficos	413,877,173	359,844,131	306,535,137	249,186,493	187,897,812

Pensiones:

El comportamiento de estas reservas especiales tiene una tendencia normal de crecimiento y en apego a la normativa vigente.

Durante 2007 se registró una reducción en la emisión de nuevos negocios. De igual forma en este año se reflejan cambios en la composición familiar de algunas pólizas que generan una reserva de sobrevivencia, influyendo directamente en el incremento en la reserva matemática especial.

En el ejercicio 2008 la emisión de nuevos negocios prácticamente estuvo cerrada reflejando incrementos moderados en este tipo de reservas.

Para el ejercicio 2009 la CNSF emitió un cambio de normativa que afecta principalmente a la RFI, concentrando los saldos de la reserva de fluctuación de inversiones básica y la reserva de fluctuación de inversiones adicional en una sola base denominada reserva para fluctuación de inversiones. También se efectuaron adecuaciones a la tasa de rendimiento que afectan a dicha

reserva. Los cambios anteriores originan un incremento del 30% de la reserva con respecto al ejercicio 2008.

Para el ejercicio 2010 el principal movimiento se da en la reserva de fluctuación de inversiones donde se registra un incremento del 44% derivado de la nueva metodología emitida en 2009 que lleva a realizar aportaciones mensuales acordes a los rendimientos reales de la compañía comparados contra los rendimientos mínimos acreditables de las reservas.

En el ejercicio 2011 se observa un incremento del 13% con respecto al 2010 en la reserva de Fluctuación de Inversiones derivado del cambio de normativa emitido por la CNSF en 2009, a partir de Junio de 2011 se llega al límite máximo de reserva estabilizando su comportamiento. Para la reserva matemática especial se presenta un incremento del 30% debido principalmente al comportamiento de la siniestralidad favorable excedente acumulada.

Las reservas técnicas especiales se calculan en base a la metodología descrita en la circular única así como a las reglas de operación establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Saldo de las reservas técnicas especiales	2011	2010	2009	2008	2007
Reserva Matemática Especial	101,783,467	78,205,048	72,453,050	52,056,255	47,382,843
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Básicos				26,939,247	26,372,997
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Adicionales 3.5% y 1%				182,055	182,157
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Básicos				47,664,614	46,828,977
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Adicionales				709,357	699,306
Reserva de Fluctuación de Inversiones	158,726,894	140,689,227	98,216,534	75,495,273	

#### 14.3.16: Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
ACCIDENTES PERSONALES					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	23,809	1,701,354	12,713,546	37,468,531
Un año después	500,000	28,388	345,000	2,446,683	-
Dos años después	68,000	70,361	150,000	-	-
Tres años después	-	500,000	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	432,000	565,781	1,506,354	15,160,229	37,468,531
Siniestros Pagados	500,000	1,037,937	820,000	9,127,653	9,482,891
Provisiones por Siniestros	68,000	472,165	686,354	6,032,576	27,985,640
Prima Devengada	234,039,151	239,793,142	210,633,239	234,535,513	309,813,783

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
VIDA INDIVIDUAL CONSOLIDADO					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	9,436,774	3,720,018	29,093,843	147,967,866	513,836,440
Un año después	5,227,363	14,429,174	8,527,049	4,100,777	-
Dos años después	2,075,343	3,096,610	5,535,312	-	-
Tres años después	222,997	1,890,000	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	12,365,797	19,355,801	32,085,891	151,986,642	513,836,440
Siniestros Pagados	12,329,669	18,596,055	31,737,735	104,257,225	180,735,986
Provisiones por Siniestros	36,128	759,746	347,846	47,711,417	333,100,454
Prima Devengada	1,341,234,019	1,429,828,766	1,410,929,770	1,450,650,517	1,816,541,376

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
VIDA GRUPO Y COLECTIVO CONSOLIDADO					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	2,424,119	3,664,225	9,497,314	81,932,159	225,031,599
Un año después	-	2,563,815	87,615	10,883,796	-
Dos año después	135,439	-	250,161	-	-
Tres año después	14,068	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>2,301,748</b>	<b>1,100,410</b>	<b>9,659,860</b>	<b>92,815,955</b>	<b>225,031,599</b>
Siniestros Pagados	91,980	1,963,669	5,911,081	58,668,403	87,491,480
Provisiones por Siniestros	2,209,768	863,759	3,748,778	34,147,553	137,540,119
Prima Devengada	435,302,337	367,146,660	328,788,724	374,607,261	382,606,634

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
GASTOS MEDICOS					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	12,000	152,000	1,701,210	5,398,250
Un año después	-	-	5,000	278,750	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>-</b>	<b>12,000</b>	<b>157,000</b>	<b>1,422,460</b>	<b>5,398,250</b>
Siniestros Pagados	-	6,000	96,500	1,139,576	1,573,750
Provisiones por Siniestros	-	6,000	60,500	282,884	3,824,500
Prima Devengada	49,239,239	75,110,001	93,091,294	124,179,479	163,313,810

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
DIVERSOS					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	-	56,917	123,979	3,827,464
Un año después	-	10,400	-	246,532	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>-</b>	<b>10,400</b>	<b>56,917</b>	<b>370,511</b>	<b>3,827,464</b>
Siniestros Pagados	-	-	-	438,686	1,392,623
Provisiones por Siniestros	-	10,400	56,917	68,175	2,434,841
Prima Devengada	42,288,009	44,832,691	48,830,355	42,207,538	52,538,702

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
INCENDIO					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	-	-	415,619	6,356,940
Un año después	-	-	-	190,775	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>224,843</b>	<b>6,356,940</b>
Siniestros Pagados	-	-	-	332,790	2,503,866
Provisiones por Siniestros	-	-	-	557,633	3,853,074
Prima Devengada	38,496,534	45,582,675	48,114,741	39,449,716	38,397,909

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
RESPONSABILIDAD CIVIL					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	-	-	804,080	132,382
Un año después	-	-	-	86,507	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>717,572</b>	<b>132,382</b>
Siniestros Pagados	-	-	-	402,040	17,963
Provisiones por Siniestros	-	-	-	315,532	114,719
Prima Devengada	40,777,442	48,757,102	56,046,720	70,176,897	61,485,226

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
TERREMOTO					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	769,363	-	2,264,799	3,761,788
Un año después	-	-	57,672	1,161,628	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>-</b>	<b>769,363</b>	<b>57,672</b>	<b>3,426,397</b>	<b>3,761,788</b>
Siniestros Pagados	-	-	-	3,337,600	1,199,850
Provisiones por Siniestros	-	769,363	57,672	89,797	2,561,938
Prima Devengada	40,485,984	44,349,164	54,720,675	69,094,673	67,835,574

ANEXO 14.3.16					
Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
AUTOMÓVILES					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2007	2008	2009	2010	2011
En el mismo año	-	-	15,698	1,510,608	472,204,385
Un año después	-	-	204,260	123,834,489	-
Dos año después	29,610	229,840	572,529	-	-
Tres año después	19,980	1,987,388	-	-	-
Cuatro año después	239,120	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>189,530</b>	<b>1,757,548</b>	<b>792,487</b>	<b>125,345,097</b>	<b>472,204,385</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>14,232</b>	<b>483,139</b>	<b>2,704,298</b>	<b>23,590,754</b>	<b>254,980,278</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>203,762</b>	<b>1,274,409</b>	<b>3,496,785</b>	<b>101,754,343</b>	<b>217,224,106</b>
<b>Prima Devengada</b>	<b>607,683,658</b>	<b>634,301,786</b>	<b>555,750,056</b>	<b>508,707,113</b>	<b>464,882,229</b>

## NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

**14.3.20:** Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos, de La Institución se muestran a continuación:

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice La Institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de la operación al consejo de administración por conducto del Director General de la institución.

### **Determinación retención técnica y características coberturas:**

Proponer a la aprobación del consejo de administración:

Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.

Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre



la información técnica, contable y financiera de La Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

## II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

### Selección de Reaseguradores.

Los Reaseguradores que sean participantes en alguno de los contratos de reaseguro no deben tener una calificación por debajo de "A-" por S&P (o su equivalente), en caso de que su calificación sea menor el Área de Reaseguro deberá notificar de inmediato a las Autoridades Internas al respecto, detallando los motivos del por qué se dio la baja de rating, y el plan de acción que se seguirá.

Antes de colocar algún negocio con uno o más reaseguradores que no cumplan con el párrafo anterior, se deberá solicitar la autorización del grupo a nivel mundial.

Sólo se podrán colocar negocios con reaseguradores que cuenten con la autorización correspondiente de la CNSF para operar en México.

### Comité de Reaseguro.

Dentro de las responsabilidades de este comité se tiene:

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión, que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

### Manual de Reaseguro.

Como parte de la operación de Reaseguro se cuenta con los manuales correspondientes en donde se establecen los procesos a seguir con el fin de evitar, controlar y salvaguardar la operación en cuestión.

### Sarbanes Oxley.

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

## III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

ANEXO 14.3.20-a					
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES					
Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Ace Seguros S.A	N/A	N/A	1.30%	0.00%
2	CHARTIS INSURANCE UK LIMITED	RGRE-967-08-327745	A	68.07%	0.00%
3	CHARTIS SEGUROS MÉXICO, S.A.	N/A	N/A	0.12%	0.00%
4	GENERAL REINSURANCE AG.	RGRE-012-85-186606	AA+	1.10%	0.00%
5	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	1.65%	3.10%
6	HSBC REINSURANCE COMPANY	N/A	N/A	-0.16%	0.00%
7	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+	2.33%	6.55%
8	Mapfre Asistencia, Cia. Internacional de Reaseguro	RGRE-582-01-312612	A+ FITCH	2.41%	0.00%
9	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	0.11%	10.80%
10	MAPFRE TEPEYAC S.A	N/A	N/A	0.15%	0.00%
11	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	1.31%	0.00%
12	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-498-98-321014	A-	0.17%	0.00%
13	RGÁ REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	1.03%	0.00%
14	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	RGRE-982-08-327903	A	-0.16%	0.00%
15	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A1 MOODY'S	2.17%	36.64%
16	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A1 MOODY'S	18.39%	0.00%
17	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	RGRE-985-08-327912	A1 MOODY'S	0.00%	0.00%
18	Alianz SE	RGRE-324-91-312270	AA	0.00%	19.23%
19	Alterra Reinsurance Europe Limited	RGRE-968-08-327746	A-	0.00%	3.3%
20	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	0.00%	9.8%
21	Scor Reinsurance Company	RGRE-418-97-300170	A	0.00%	4.1%
22	Patria	N/A	N/A	0.00%	6.5%
23					
Total				100.0%	100.0%

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras  
 \*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.  
 \*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

#### IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro (cifras en pesos).

ANEXO 14.3.20-b	
NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS	
	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	147,247,806.13
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	113,960,892.30
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	33,286,913.84

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	GUY CARPENTER MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	21.97%
2	REASINTER INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.61%
3	REAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.03%
Total		22.6%

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.  
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

14.3.21: de acuerdo a la nota respectiva, La Institución declara:

I. Qué con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, La Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual, Accidentes Personales, Seguros de Crédito, Desempleo Hipotecario.

Adicionalmente cuenta con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en sus operaciones de Daños, Autos y Vida.

II. Que La Institución no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Que la Institución cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

14.3.22: La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de La Institución, se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.22 INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	CHARTIS SEGUROS MEXICO			109,838.59	3.26%
	MAPFRE TEPEYAC S.A			251,048.47	7.42%
	SWISS RE COMPANY LTD	2,306,414.84	9.25%		
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS - GESELLSCHAFT	1343716.338	5.39%		
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	1,255,021.99	5.04%		
	ACE SEGUROS S.A	34,865.51	0.14%		
	LLOYD'S	55,325.99	0.22%		
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	5,342,446.69	21.43%		
	RGA REINSURANCE COMPANY	816,138.07	3.27%		
	GENERAL REINSURANCE AG	1,284,457.22	5.15%		
	HSBC REINSURANCE LIMITED	1,879,341.12	7.54%		
	ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	15,088.85	0.06%		
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A			7,545.87	0.22%
	LLOYD'S TAL, 1183			37,548.48	1.11%
	Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.			2977792.74	88.00%
	SWISS RE AMERICA CO	40,159.57	0.16%		
Mayor a 1 año y menor a 2 años	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	10,552,130.14	42.34%		
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		<b>24,925,106.33</b>	<b>100%</b>	<b>3,383,874.15</b>	<b>100%</b>

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

## NOTA DE REVELACION 9 MARGEN DE SOLVENCIA

14.3.24: Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (cifras en pesos)

ANEXO 14.3.24 Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia</b>	992,969,158	1,229,965,927	1,337,350,260
<b>II.- Suma Deducciones</b>	609,709,957	853,464,766	936,515,020
<b>III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II</b>	383,259,201	376,501,161	400,835,240
<b>IV.- Activos Computables al CMG</b>	597,901,165	690,782,689	731,463,977
<b>V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III</b>	<b>214,641,964</b>	<b>314,281,527</b>	<b>330,628,738</b>

Nota: La información presentada es únicamente de HSBC Seguros (no consolidada)

**NOTA DE REVELACION 10**  
**COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

**14.3.25:** La Institución cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

ANEXO 14.3.25 Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Reservas técnicas 1	137%	137%	145%	590,277,445	613,869,059	728,818,301
Capital mínimo de garantía 2	156%	183%	182%	214,641,964	314,281,527	330,628,738
Capital mínimo pagado 3	571%	688%	729%	493,187,940	590,377,288	631,058,577

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:**

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos

**Nota:** La información presentada es únicamente de HSBC Seguros (no consolidada)

**NOTA DE REVELACION 12**  
**ADMINISTRACION DE RIESGOS**

La Institución para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 8.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El consejo de administración de la Institución constituyó un comité de riesgos, y éste tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El comité de riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

**14.3.27:** Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia, la Institución, ha considerado lo siguiente:

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados en base a:

Los sistemas con los que se cuenta en la compañía con los cuales se puede dar seguimiento y así controlar y mitigar los riesgos.

Un tablero de control para dar un seguimiento puntual a cada uno de los riesgos y/o incumplimientos a fin de evitar que se presenten en futuras ocasiones.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que la compañía esta dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por la compañía.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Vida: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

AP y Daños (incluye autos): Con base en el resultado de la tarifa, se analiza la siniestralidad y se obtienen los costos de acuerdo con la experiencia de la Compañía.

IV. El proceso de administración de siniestros.

#### **Atención de Siniestros Vida:**

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

*Seguros y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresar número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro*

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

- 57 21 33 22 Área Metropolitana
- 01 800 718 94 04 Interior de la República

Opciones: 0. Siniestros

1. Escuchar aviso de privacidad
2. Continuar
  1. Auto
  2. Vida Individual
  3. Desempleo
  4. Otros Seguros

El cliente llama al Prestador de Servicios (Call Center) para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Prestador de Servicios recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación,

en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros.

A partir de que el área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro). En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio (investigadores, médicos, grafólogos, etc) para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifica las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

#### **Atención de siniestros Daños:**

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

*Seguro y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresar número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro*

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

- 57 21 33 22 Área Metropolitana
- 01 800 718 94 04 Interior de la República

Opciones: 0. Siniestros

1. Escuchar aviso de privacidad
2. Continuar
  1. Auto

- 2 Vida Individual
- 3 Desempleo
- 4 Otros Seguros

El cliente llama a los teléfonos para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Call Center (Prestador de Servicios) recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros Daños.

Para los casos que requieren del servicio de un Ajustador, el Prestador de Servicios asigna a dicho ajustador, de acuerdo a la zona geográfica en donde se presentó el siniestro. A partir de este momento el Ajustador es el encargado de la atención y documentación del expediente, por lo que se cierra el expediente con el Prestador de Servicios y se da seguimiento con el Ajustador.

El Ajustador integra el expediente con la documentación del cliente y con la determinación de pérdidas, realiza el ajuste correspondiente y envía el cuaderno al Área de Siniestros Daños.

Siniestros Daños, revisa y analiza la documentación recibida, si hace falta algo lo notifica al Prestador de Servicios o Ajustador, para que sea requerida al cliente, en caso contrario emite el dictamen correspondiente (Pago o Rechazo)

**Autos:** El cliente llama al teléfono de emergencia en caso de siniestro.

Cabina de siniestros solicita datos (número de póliza, serie, motor, placas, ubicación, referencia de ubicación, hay lesionados o no, teléfono de contacto), y proporciona número de siniestro al asegurado e informa el tiempo aproximado de arribo del ajustador al lugar del siniestro.

Cabina de siniestros proporciona datos al ajustador.

Ajustador se reporta de llegado y confirma placas de la unidad y ubicación. Atiende al asegurado y deslinda responsabilidad en base al reglamento de tránsito (responsable o afectado).

Si por ambas partes se aceptan las responsabilidades se entregan volantes de reparación y convenios en caso de haber 2 compañías aseguradoras, o solo volantes en caso de que el tercero no tenga seguro.

Si no se aceptan las responsabilidades por ambas partes, se pasa a la agencia del Ministerio público que corresponda y el ajustador dejará el caso en manos del área legal una vez que estén en la agencia del Ministerio público.

En el caso de que ambos acepten responsabilidades, el asegurado y tercero acuden a las agencias o talleres asignados para la reparación de la unidad y esperan tiempo de entrega de las mismas, firman finiquito y paga el deducible la persona que haya sido responsable del siniestro mientras que el otro no paga deducible.

En el caso de no aceptar responsabilidades, se levanta el acta y se sigue el procedimiento legal del Ministerio público para iniciar la averiguación previa y esperar cita para acreditar propiedad y esperar peritaje de la autoridad para deslindar responsabilidades.

Una vez que el peritaje sale y define responsabilidades, se otorga el perdón correspondiente, se cierra el caso ante el Ministerio público y se otorgan convenios de golpe por golpe en caso de que haya compañías involucradas, o volantes de reparación si alguno de los involucrados no tiene seguro.

Ingresa los autos a reparar, esperan fecha de entrega y paga deducible el que haya resultado responsable según el peritaje. Firman finiquito a la entrega de la unidad.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Vida y Autos: las políticas de suscripción son definidas por el área técnica al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

De acuerdo con las características de los productos, la compañía cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones

La Administración de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado, así como medidas de estrés.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoría interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.



- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

## VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos, la Institución cuenta con un Software que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.
- c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

**14.3.28:** La Institución para realizar la medición y administración de los riesgos, así como de las pérdidas potenciales, analiza los siguientes tipos de riesgos:

De acuerdo a la Circular Única en su capítulo 14.3 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y al capítulo 8.6 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se establece que las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales

HSBC Seguros, S. A. de C. V. Grupo Financiero HSBC reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos a los que está expuesta la Institución.

### **I. Información Cualitativa**

#### **a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de Crédito es definido por la institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que celebra la Institución.

##### **i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito**

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

*Riesgo de Categoría A.* Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación esta en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

*Riesgo de Categoría B.* Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecuto la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

*Riesgo de Settlement.* También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.
- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que se crean convenientes.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevo a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos será informado del riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Inversiones.

- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.
- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberán detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Inversiones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

## **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Crédito**

Las pruebas bajo condiciones extremas o stress testing de riesgo de crédito, consisten en la estimación de las pérdidas de un portafolio por las degradaciones de calificación de cada uno de los instrumentos que lo conforman.

Para obtener el stress testing se calcula el riesgo de crédito a distintos niveles de calificación, estimando la sobretasa esperada con las sobretasas relativas del instrumento y las probabilidades de transición correspondientes al nivel de degradación.

## **iii. Carteras y portafolios a los que aplica**

Las medidas de riesgo de crédito señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

## **iv. Límites por Riesgo de Crédito**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de crédito mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

### **b. Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

*Riesgo cambiario o de divisas.* Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

*Riesgo de tasas de interés.* Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o reprecitación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

*Riesgo relacionado con las acciones.* Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

*Riesgo de volatilidad.* El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

*Riesgo base o de margen.* Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

#### **i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.**

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

*Valor en Riesgo (VaR).* El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Valuación total, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

*Riesgo de tasa de interés.* La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

*Exposición a Tipos de Cambio.* El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

*Riesgo de Sobretasa.* El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

## **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado**

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad de su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las tasas 100 pb, 200 pb, -100 pb y -200 pb. De igual manera, para el análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo por tipo de cambio, se realizan pruebas con escenarios hipotéticos: 10%, 20%, -10% y -20%.

## **iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

## **iv. Carteras y portafolios a los que aplica.**

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

## **v. Límites por Riesgo de Mercado**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

## **c. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

#### **i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez**

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta, Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

#### **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez**

Las pruebas bajo condiciones extremas o stress testing de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 niveles de volatilidad (del spread).

#### **iii. Carteras y portafolios a los que aplica.**

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

#### **iv. Límites por Riesgo de Liquidez**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

#### **d. Riesgo Operativo**

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza la metodología interna de la Institución de acuerdo a la Política de Riesgo Operacional.

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de controles que necesitan mejora o son inefectivos.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema ORION.

Adicionalmente, de forma anual se revisa la librería de riesgos y sus controles con el fin de documentar los riesgos más significativos, asimismo se reevalúan y se informa el resultado a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo y otros foros relevantes.

El indicador cuantitativo de riesgo operativo mide la pérdida acumulada (anual) en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

#### **e. Riesgo Legal**

Para administrar y mitigar el riesgo legal, en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- **Contractual:** Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales, exigibilidad y factores externos.
- **Litigio:** Está formado por los riesgos a los que se está sujeto cuando se presenta una situación de litigio potencial o real, e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios.
- **Legislativo:** Es el riesgo de que se incumpla las leyes de distintas jurisdicciones e incluye: cumplimiento de dicha regulación y sus reformas.
- **Falta de Derechos no contractuales:** Es el riesgo de que los activos no se apropien debidamente, de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que se violen los derechos de otra parte incluyendo mediante la violación, derechos de propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- **Contractual;** Que los contratos se celebren con base en declaraciones engañosas, falsas o incompletas; que la documentación se integre de manera inadecuada, que la misma esté incompleta o que no se mantenga o no se registre adecuadamente; que las disposiciones contractuales varíen con base en la intención de las partes, que las cláusulas sean inciertas o inadecuadas; que surjan relaciones vinculantes de documentación que tiene como fin no ser vinculante; que la comprensión del negocio sea insuficiente o que el cumplimiento del contrato no sea suficiente; que el derecho a recurrir esté restringido o limitado; que no exista un procedimiento justo de resolución de controversias; que el contrato no sea exigible de acuerdo con sus términos, que el contrato esté sujeto a objeción debido a factores o partes externas al contrato que tienen recursos fuera de los términos del contrato.
- **Litigio:** Que se esté expuesto a riesgos más altos de litigio y no se tomen los pasos adecuados para resolver litigios reales o potenciales.

- **Legislativo:** El incumplimiento de la regulación aplicable y la entrada en vigor real o potencial de regulaciones restrictivas u onerosas, o de legislaciones nuevas que se introduzcan sin que se hayan anticipado ni identificado, ni tampoco se haya reaccionado ante ellas de manera oportuna.
- **Falta de derechos no contractuales:** La violación de los derechos de terceras partes, la falta de apropiación o de protección adecuada de la propiedad, o que la propiedad de ciertos activos esté potencialmente sujeta a objeción, y/o se pueda adjudicar jurídicamente por un asunto de derecho general.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido los procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

## II. Información Cuantitativa

A continuación se presentan las principales exposiciones de la institución por medida de riesgo al cierre de Diciembre de 2011.

### a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

Exposición	Límite
0.7983%	1.2321%

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

### b. Valor en Riesgo (VaR)

Exposición	Límite <sup>(1)</sup>
3,940	27,895

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración, cifras expresadas en miles de pesos.

---

<sup>(1)</sup> Valor absoluto



**c. Riesgo por Tasa de Interés**

Exposición <sup>(2)</sup>	Límite <sup>(1)</sup>
436	1,116

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. Cifras expresadas en miles de pesos

**d. Costo de Liquidación (Riesgo de Liquidez)**

Exposición	Límite
0.2001%	0.5315%

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

**e. Indicador cuantitativo por riesgo operativo**

Exposición	Límite
0.55%	0.87%

El indicador cuantitativo de riesgo operativo al cierre de 2011 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

**f. Indicador cuantitativo por riesgo legal**

Exposición	Límite
1.45%	5%

El indicador cuantitativo de riesgo legal al cierre de 2011 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

---

<sup>(1)</sup> Valor absoluto

<sup>(2)</sup> Es la suma de los valores absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisas

**14.3.29:** HSBC Seguros esta expuesto a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

#### **I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.**

Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 16.6%. Los Estados de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León contribuyen con un 28.2% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

No Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Accidentes y Enfermedades, se presenta en el Distrito Federal con un 86%. Los Estados de México, Jalisco, Puebla, Veracruz, Sonora, Baja California y Nuevo León contribuyen con un 6.5% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Daños, se presenta en el Distrito Federal y Estado de México con un 30.61% en conjunto. Los Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Puebla, Coahuila, Baja California, Sonora y Chihuahua contribuyen con un 38.91% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

#### **II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.**

Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

No Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de de las operaciones de Accidentes y Enfermedades presentan la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

### III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

TERREMOTO					FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
Zona Sísmica	Edificio	Contenidos	Pérdidas consecuenciales	Cumulo total	Zona Huracán	Edificio	Contenidos	Pérdidas consecuenciales	Cumulo total
A	8,914,325,653	2,054,743,131	1,005,838,485	11,974,907,269	A	7,892,475,155	1,859,862,702	1,130,793,864	10,883,131,721
B	14,672,607,107	3,294,623,820	1,875,501,167	19,842,732,094	B	28,490,681,648	6,648,165,800	3,503,989,515	38,642,836,963
B1	2,264,141,108	542,232,156	302,291,606	3,108,664,870					
C	1,483,220,314	374,613,898	201,144,947	2,058,979,159					
D	846,937,418	211,388,384	91,456,489	1,149,782,290					
E	3,115,945,351	751,953,277	405,803,078	4,273,701,706					
F	1,700,351,472	391,313,541	240,110,381	2,331,775,393					
G	1,293,639,394	296,649,266	176,244,139	1,766,532,798					
H1	1,253,022,621	298,875,212	174,245,083	1,726,142,916					
H2	179,510,376	41,972,332	25,168,262	246,650,970					
I	150,522,661	35,683,431	16,217,878	202,423,971					
J	59,836,193	14,270,377	6,681,205	80,787,775					
<b>TOTAL</b>	<b>35,934,059,668</b>	<b>8,308,318,826</b>	<b>4,520,702,720</b>	<b>48,763,081,213</b>	<b>TOTAL</b>	<b>36,383,156,803</b>	<b>8,508,028,502</b>	<b>4,634,783,378</b>	<b>49,525,968,684</b>

### OTRAS NOTAS DE REVELACION

14.3.33: El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de La Institución es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. Gerardo García Aranda, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Andrés G. Hammar  
Director General

Oscar Castillo Monroy  
Director de Finanzas

Andrew Paul Mccann  
DGA Auditoría

